



Ayuntamiento de Benidoleig

AYUNTAMIENTO DE BENIDOLEIG

DECRETO DE ALCALDÍA

SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y CLASES EN CENTROS EDUCATIVOS POR SITUACIÓN DE ALERTA METEOROLÓGICA

En respuesta a esta alerta y en cumplimiento con el comunicado emitido por el Centro de Coordinación de Emergencias de la Comunidad Valenciana

Considerando que:

El artículo 124.4.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que corresponde al alcalde adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas.

Visto cuanto antecede, por medio del presente RESUELVO:

PRIMERO.- Suspender temporalmente las actividades en todas las instalaciones deportivas municipales durante el día 4 de MARZO de 2025, reiniciándose de nuevo la actividad, si no hay incidencias, al siguiente día.

SEGUNDO.- Suspender temporalmente las clases en todos los centros educativos del Municipio durante el día 4 de MARZO de 2025, reiniciándose de nuevo la actividad, si no hay incidencias, el próximo día lectivo.

TERCERO.- Suspender temporalmente cualquier actividad dependiente del Ayuntamiento que se realice en el municipio durante el día 4 de MARZO de 2025, reiniciándose de nuevo la actividad, si no hay incidencias, al siguiente día.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

QUINTO.- Publicar el presente decreto en la página web del ayuntamiento así como dar traslado del mismo a todos los medios de comunicación locales.

Benidoleig,
(documento firmado digitalmente al margen)

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Pedro Antonio Seguí Caselles

